

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Jumilla

287 Expediente de dominio. Exceso de cabida 262/2015.

N.I.G.; 30022 41 1 2015 0002516

V44 expediente de dominio, exceso de cabida 262/2015

Sobre: Expediente de dominio exceso cabida

Demandante/s: Nicasio Abellán Marín, María del Carmen Abellán Marín

Procuradora: Ángela Muñoz Monreal

Abogada: María Jesús Navarro Martínez

Doña Inmaculada Martín Pareja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Jumilla.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 0900262/2015 a instancia de Nicasio Abellán Marín, María del Carmen Abellán Marín expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca registral 17.968, Registro Propiedad Jumilla, tomo 1.501, libro 6.391, folio 106

Finca registral 4.601, Registro Propiedad Jumilla, tomo 1.504, libro 640, folio 126

Finca registral 4.629, Registro Propiedad Jumilla, tomo 15.041, libro 6.400, folio 128

Finca registral 150, Registro Propiedad Jumilla, tomo 15.047, libro 640, folio 116.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a 29 de octubre de 2015.—La Secretaria Judicial.